



2016-2018

Huixquilucan

Gobernando Juntos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Dirección General de Administración

Oficio: DGA/0442/03/2017

Asunto: Contestación a oficio PM/UT/057/2017

Huixquilucan, Estado de México a 17 de Marzo del 2017

MARIANA VICTORIA YÁÑEZ RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

P R E S E N T E

En atención al oficio PM/UT/057/2017 en el cual solicita proporcionar alegatos o manifestaciones acerca del Recurso de Revisión 00463/INFOEM/IP/RR/2017, se anexa respuesta proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales, área que dio contestación al requerimiento 00024/HUIXQUIL/IP/2017, del cual deriva dicho Recurso de Revisión.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

A T E N T A M E N T E



LIC. TERESA GÍNEZ SERRANO

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo/Minutario
*TGS/mtpa

17 MAR 2017
Mayte 16:19 horas.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917". **Administración**

Huixquilucan, Edo. de México a 17 de marzo de 2017

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Oficio No. DGA/SRM/ 0204 /2017

LIC. TERESA GINEZ SERRANO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al similar No. DGA/SRM/0138/2017 de fecha 1 de marzo del presente (se anexa copia para pronta referencia), mediante el cual se envió respuesta al requerimiento de información pública con número de folio 00024/HUIQUIXL/IP/2017 que a la letra dice **"Muy respetuosamente, solicito copia simple en FORMATO DIGITAL DE: 1. La relación de todas las obras públicas que haya realizado el Municipio durante el ejercicio fiscal 2016, indicando para cada obra, nombre de la obra, si fue realizada por contrato o por administración, número de contrato o en su caso, periodo de ejecución, costo total sin incluir IVA y empresa adjudicada. 2. La relación de todas las adquisiciones que haya realizado el Municipio durante el ejercicio fiscal 2016, indicando en cada caso, tipo de bienes o prestación de servicios, si fueron adquisiciones o servicios realizadas mediante contrato o por administración, número de contrato en su caso, periodo de suministro o de prestación de servicio, costo total sin incluir IVA y empresa adjudicada". (sic)**

Al respecto y con la objeto de atender el recurso de revisión 0463/INFOEM/IP/RR/2017 interpuesto por el solicitante ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a usted que la información enviada como respuesta al inciso 2 de la solicitud arriba citada el cual corresponde a esta Subdirección, fue entregada de manera digital, esto es tal y como fue requerida por el solicitante y conforme a lo establecido en el Capítulo II, sección segunda, artículo 12 segundo párrafo de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece lo siguiente:

...Artículo 12 Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones...

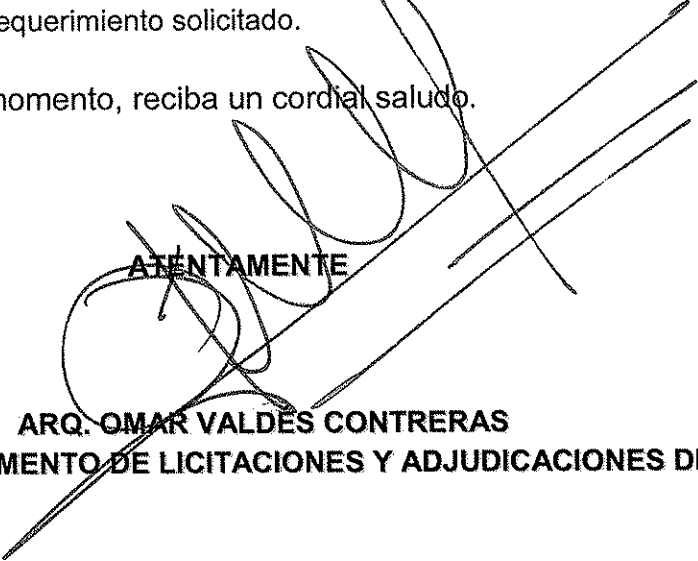
"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Por otra parte, el recurso de revisión presentado cita como respuesta enviada al solicitante lo siguiente:

"informo a usted que esta Dirección General no ha llevado a cabo adquisición o arrendamiento respecto de ningún bien o servicio, razón por la cual no se cuenta con información que pueda ser proporcionada" SIC. Haciendo referencia a que la búsqueda de la información fue realizada por la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, por lo que el solicitante consideró que el sujeto obligado negó la existencia de la información requerida en el numeral 2 de la petición.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario aclarar ante la instancia correspondiente que la información correspondiente al numeral 2 de la solicitud de información, fue entregada en tiempo y forma según al requerimiento solicitado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE

ARQ. OMAR VALDES CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS

C.c.p. C.P. Eduardo Martínez Guerra.- Subdirector de Recursos Materiales y Adquisiciones
Expediente/Minutario

OVC/eee



2016-2018
Huixquilucan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

2016-2018
Huixquilucan
17-11 ELOCA
01 MAR 2017

Huixquilucan, Edo. de México a 01 de marzo de 2017.

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Oficio No. DGA/SRM/ 0138 /2017

Administración

LIC. TERESA GINEZ SERRANO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero a su similar DGA/0140/01/2017 de fecha 30 de enero del presente, mediante el cual solicita respuesta al requerimiento de información pública con número de folio 00024/HUIXQUIL/IP/2017 que a la letra dice **"Muy respetuosamente, solicito copia simple en FORMATO DIGITAL DE: 1. La relación de todas las obras públicas que haya realizado el Municipio durante el ejercicio fiscal 2016, indicando para cada obra, nombre de la obra, si fue realizada por contrato o por administración, número de contrato o en su caso, periodo de ejecución, costo total sin incluir IVA y empresa adjudicada. 2. La relación de todas las adquisiciones que haya realizado el Municipio durante el ejercicio fiscal 2016, indicando en cada caso, tipo de bienes o prestación de servicios, si fueron adquisiciones o servicios realizadas mediante contrato o por administración, número de contrato en su caso, periodo de suministro o de prestación de servicio, costo total sin incluir IVA y empresa adjudicada.**

Al respecto informo a usted, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios envío la respuesta solicitada en formatos con los que cuenta esta Unidad Administrativa.

Cabe hacer mención que a esta Subdirección sólo corresponde responder lo relacionado al inciso 2 de la solicitud arriba citada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Arq. Omar Valdés Contreras

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones

C.c.p. C.P. Eduardo Martínez Guerra.- Subdirector de Recursos Materiales y Adquisiciones
Expediente/Minutario

OVC/aeoe